



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 6747/2025, en el cual constan las actuaciones vinculadas con la incorporación del docente Ing. Santiago Lorenzo (DNI N° 34125203) al Grupo de Trabajo "Asesoramiento en formulación de proyectos de ámbitos de ciencias agropecuarias"; y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Trabajo "Asesoramiento en formulación de proyectos de ámbitos de ciencias agropecuarias" fue protocolizado mediante la RCD N° 213/2023, y una incorporación de integrante mediante la RCD N° 111/2024.

Que el Responsable, Ing. Agr. Fernando Bacha, elevó a la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, de quien depende la administración de los Servicios a Terceros (OCS N° 28/1997), la solicitud de Alta del docente Ing. Santiago Lorenzo (DNI N° 34125203) a dicho grupo.

Que la solicitud está contemplada en la Reglamentación RCD N° 107/2003, de la OCS N° 15/92 y su modificatoria OCS N° 28/1997, Modalidades de Vinculación con Terceros.

Que el artículo 6° del anexo I de la OCS N° 28/1997, expresa: "Los Grupos de Trabajo que se constituyan deberán contar con la aprobación de la autoridad respectiva, quien a su vez designará al Responsable y Subresponsable del mismo. La existencia de estos Grupos se prolongará durante el tiempo que el programa de trabajo esté vigente o constituirse en forma permanente".

Que conforme lo normado por la RCD N° 107/2003, de esta Facultad, en su artículo 3° señala: *"Establecer la Carga Horaria de los docentes dedicada a vinculación para cada tipo de Unidades Ejecutoras..."*.

Que la Comisión Asesora de Extensión de la FICA emitió opinión favorable.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2019 resolvió tratar el tema sobre tablas y girar el expediente a efectos que se realice la reestructuración actualizada de integrantes.

Que a fojas 34, el responsable elevó la nómina actualizada de integrantes, solicitando su protocolización.

Que corresponde emitir acto administrativo.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que el Secretario General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 11 de junio de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nueva estructura del Grupo de Trabajo: "Asesoramiento en formulación de proyectos de ámbitos de ciencias agropecuarias", de acuerdo con lo establecido en la OCS N° 28/1997, modalidades de vinculación con terceros, y su concordante RCD N° 107/2003, quedando integrado conforme detalle:

<b>Función</b>	<b>Nombre/s y Apellido/s</b>	<b>DNI N°</b>	<b>Cargo y Dedicación</b>	<b>Dedicación al Grupo de Trabajo</b>
<b>Responsable</b>	Emmanuel Fernando Bacha	30189677	Profesor adjunto, dedicación exclusiva.	1 hora
<b>Integrante</b>	Alberto Andrés Borcosqui	26747980	Auxiliar de primera categoría, Dedicación semiexc. (2 cargos)	1 hora
<b>Integrante</b>	Alberto Alfredo Panza	33314789	Profesor adjunto, dedicación exclusiva	1 hora
<b>Integrante</b>	Mario E. Martínez Espeche	34428242	Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva	1 hora
<b>Integrante</b>	Santiago Lorenzo	34125203	Auxiliar de primera categoría, dedicación semiexc. (2 Cargos)	1 hora

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

vab – sg - njl



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martín Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

## Hoja de firmas